

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

***FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO***  
***DICIEMBRE, 2021***

## TABLA DE CONTENIDOS

<b><u>1</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL NAPO</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>	<b>4</b>
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>	<b>5</b>
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	5
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	10
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	10
<b><u>3</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>12</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>13</u></b>

## INFORME DE GESTIÓN 2021

### FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO

#### 1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía Provincial de Napo registra un total de 52 servidores y trabajadores, de los cuales 11 son misionales y 41 de apoyo. Del total de servidores, el 58 % son mujeres y el 42 % hombres. En los puntos de atención laboran 10 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y/o un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 o más despachos fiscales (si fuera el caso).



La Fiscalía Provincial de Napo atiende a la ciudadanía, a través de 10 fiscalías. De estas, 8 son Multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 2 son especializadas en temas como: (personas y garantías/adolescentes infractores y violencia de género).

En la capital provincial de Napo, Tena, contamos con el servicio de Atención Integral - SAI (1 unidad) que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre 1 agente fiscal, 1 psicóloga, 2 médicos legistas, 1 trabajadora social y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

La presencia de Fiscalía en cuatro de los cinco cantones de la provincia facilita el acceso ciudadano a nuestros servicios.

Es necesario puntualizar que en algunas de estas Fiscalías no existe la estructuración básica de Secretarios y Asistentes de Fiscales, pero existe el compromiso y pertenencia institucional de los funcionarios que pese a las limitaciones que existe en cuanto a espacio físico, equipos y muebles, desempeñan su trabajo con eficiencia y calidez.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 25% en infraestructura propia, mientras que el resto, esto es el 75% se halla en convenio de comodato, cuenta con un parque automotor de 6 vehículos, de los cuales el 83% se encuentra en buen estado y el 17% en estado regular.

## **2 DESARROLLO DEL INFORME**

### **2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE NAPO**

#### **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA**

##### **2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

La misión y la gestión institucional de la Fiscalía General del Estado, por medio de la Fiscalía Provincial de Napo, durante el año 2021, no se ha visto detenida en ningún aspecto, se ha garantizado el acceso pleno a nuestros servicios, ni tampoco ha puesto impedimentos a la acción de supervisión que ha sido requerida de parte de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo, o de algún otro observatorio ciudadano.

De igual manera, las denuncias y noticias del delito que han sido recibidas en nuestra provincia se ha dado el trámite oportuno, iniciándose e impulsando las investigaciones previas pertinentes.

En los diferentes despachos fiscales, se hallan aún en trámite varias investigaciones previas relativas a delitos contra la administración pública que han sido debidamente impulsadas durante el año 2021.

Conforme lo determina el art. 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, respecto de que: "El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos .." se han remitido a dicha dependencia 5 casos para realizar investigaciones administrativas a nuestros funcionarios; así como a nivel provincial se han generado 8 informes de control jurídico dirigidos a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de Fiscales, Secretarios y Asistentes.

Mediante resolución No. 05-FGE-2020, del 22/05/2020, la señora Fiscal General del Estado, implemento el servicio de la ventanilla virtual, ante las restricciones de bioseguridad por la pandemia del Covid 19, lo cual permitió habilitar de mejor manera nuestro servicio de atención a los usuarios, mismo que se ha mantenido hasta la

actualidad, es así que durante el período Enero-Diciembre 2021, se han recibido y atendido 790 documentos.

Nuestra Carta Magna, así como la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determina que toda persona tiene derecho al acceso de la información generada en las entidades públicas, con las debidas excepciones y reservas que determina el ordenamiento legal, en tal sentido, se han atendido 38 peticiones.



## 2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

El personal misional de la Fiscalía Provincial de Napo, ha brindado el debido contingente tanto en situaciones de infracciones flagrantes como delitos ordinarios, con la debida aplicación de políticas públicas con enfoque en la calidad del servicio al usuario, en especial al grupo de atención prioritaria a fin de evitar la revictimización.

A continuación se presentan los principales datos estadísticos sobre la gestión de nuestra fiscalía provincial,

a) Servicio de Atención Integral, se trata de la Unidad que brinda primera acogida a los usuarios, establece el primero contacto, absolviendo las consultas y determinando si los hechos constituyen un delito de acción pública, se realiza el sorteo correspondiente, caso contrario se deriva a la institución que corresponda, durante el período Enero-Diciembre 2021, el SAI del cantón Tena, entre sus principales actuaciones ha determinado:

- Actos administrativos: 658
- Atención a la víctima informes médicos: 509
- Medidas de protección: 12
- No delitos: 814

Reporte Gerencial - ACTOS ADMINISTRATIVOS		
#	Acto Administrativo	Cantidad
1	OTROS	317
2	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	244
3	REVENIDO QUIMICO	33
4	ALLANAMIENTOS	25
5	VEHICULO RETENIDO	20
6	MUERTE NO DELICTIVA	9
7	ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	6
8	VISTAS FISCALES	2
9	LABORATORIO ADN (CLIENTE EXTENO)	1
10	RETENCION DE COMBUSTIBLE	1

- b) En la Fiscalía Provincial de Napo se han recibido 19496 noticias de delito, a partir del 10 de agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2021, 11530 noticias de delito se encuentran inactivas ya sea por sentencias, sobreseimientos, archivos, conciliaciones y más mecanismos alternativos; 7966 noticias de delito al momento de encuentran activas de las cuales 3929 se han solicitado el Archivo y están a la espera de la resolución de los Jueces de las diferentes unidades penales de Napo
- c) En el 2021 se han recibido 2643 noticias de delito y 28 tentativas, de las cuales se han archivado 183 ya sea por sentencias en flagrancias, procedimientos directos, abreviados, archivos y otras soluciones alternativas al proceso penal.
- d) A continuación se detallan los 20 tipos penales más denunciados en la Provincia, evidenciando que los delitos de violencia contra la mujer, los delitos contra la propiedad son los que tienen mayor incidencia:

Tabla 2, Posicionamiento de los delitos con más ocurrencia.

Reporte Gerencial - Noticias de delito				
#	Delito	Consumado	Tentativa	%
1	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	291	0	13,26%
2	HURTO	191	0	8,71%
3	ESTAFA	137	0	6,24%
4	ROBO CUANDO EL ROBO SE	127	0	5,79%

	PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS			
5	DAÑOS MATERIALES	111	0	5,06%
6	ROBO	107	0	4,88%
7	INTIMIDACIÓN	103	0	4,69%
8	VIOLACIÓN	88	0	4,01%
9	ABUSO SEXUAL	56	0	2,55%
10	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	56	0	2,55%
11	DAÑO A BIEN AJENO	52	0	2,37%
12	INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	51	0	2,32%
13	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	44	0	2,01%
14	ABUSO DE CONFIANZA	36	0	1,64%
15	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SI COMO RESULTADO DE LAS LESIONES SE PRODUCE EN LA VÍCTIMA UN DAÑO, ENFERMEDAD O INCAPACIDAD DE CUATRO A OCHO DÍAS.	34	0	1,55%
16	TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN TRAFIQUE, SEA QUE OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIE, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS	32	0	1,46%

	ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN. MEDIANA ESCALA.			
17	RECEPTACIÓN	27	0	1,23%
18	SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	26	0	1,19%
19	TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN TRAFIQUE, SEA QUE OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIE, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN. GRAN ESCALA.	26	0	1,19%
20	VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	26	0	1,19%

Fuente: (SIAF 1.0 )

Elaboración (Fiscalía Provincial de Napo)

e) Delitos de Violencia de Género, en las Fiscalías Especializadas de Violencia de Género en el periodo enero diciembre 2021 han ingresado 734 noticias de delito.

CANTÓN	NOTICIA DEL DELITO
ARCHIDONA	143
EL CHACO	51
QUIJOS	16
TENA	524

*Fuente: kibana*

*Elaboración Fiscalía Provincial de Napo*

f) Delitos flagrantes, en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, en la Fiscalía Provincial de Napo se han recibido un total de 223 noticias de delitos flagrantes, de los cuales el 5,85% corresponde a delitos cometidos por Adolescentes; el 8,1% corresponde a delitos de Tránsito y el 86,05 % a otros tipos penales ;

Reporte Gerencial – DELITOS FLAGRANTES Y NO FLAGRANTES
--

Ordinal	Tipo	Flagrante
1	Ordinario	192
2	Tránsito	18
3	Adolescentes	13

*Fuente: SIAFI.0*

*Elaboración Fiscalía Provincial de Napo*

g) Incidencia cantonal por Delitos Flagrantes, período enero – diciembre 2021

*Tabla 4. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2021*

<b>CANTÓN</b>	<b>DELITOS FLAGRANTES</b>
<i>Archidona</i>	<i>52</i>
<i>El Chaco</i>	<i>25</i>
<i>Quijos</i>	<i>14</i>
<i>Tena</i>	<i>132</i>

*Fuente: SIAFI.0*

*Elaboración Fiscalía Provincial de Napo*

h) El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal, durante el período enero- diciembre 2021, ha desarrollado las siguientes actividades:

Se tramitaron 22 Solicitudes de Ingreso a SPAVT, se realizaron 13 resoluciones de ingreso, 17 resoluciones de Egreso; 9 resoluciones de no ingreso con las respectivas notificaciones a la víctima, autoridad solicitante y equipo técnico.

En cuanto al seguimiento a los procesos e información a los protegidos sobre el avance del mismo, no ha existido demora en la tramitación de los mismos, por falta de colaboración de la víctima, consolidándose los siguientes productos: Informes y Seguimiento Jurídicos 665, Seguimientos Psicológicos 875; Seguimientos Sociales 654; Auditorias de Seguridad 4.045 y Asistencias Sociales entregadas 18.

El equipo técnico y policial del SPAVT de Napo, ha cumplido con la metas planteadas en el Plan de Intervención integral, acorde a la permanencia de los protegidos, se ejecutó los seguimientos jurídicos, Psicológicos, Sociales y Policiales, atención que lleva a que los protegidos adquieran conocimiento en auto protección, superación personal y familiar, se inserten en la sociedad con conocimientos y defensa de sus Derechos para evitar una nueva vulneración

### **2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN**

#### ***2.1.3.1 Objetivo estratégico No. 3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.***

Con énfasis en el mejoramiento continuo y aplicación del nuevo Modelo de Gestión implementado para erradicar falencias en la administración de Justicia en el país; y, con un trabajo exhaustivo y coordinado con los señores Jueces del Consejo de la Judicatura de Napo, Defensoría Pública, Comando de Policía de la Sub Zona Napo No. 15 y demás involucrados dentro de los servicios judiciales en el ámbito penal, somos partícipes de este proceso en 2.121 audiencias convocadas en las diferentes Unidades Judiciales, Tribunales y Salas del Consejo de la Judicatura de Napo, ocupando el primer puesto en control y supervisión de audiencias fallidas a nivel Nacional, con un índice porcentual en el año 2021 del 0.8 %; como titulares de la acción penal se ha participado en 410 audiencias de calificación de flagrancias, 193 audiencias de juzgamientos, 147 audiencias de recurso de apelación, 280 audiencias de preparatoria juicio, 78 audiencias sujetos a principios de favorabilidad, oportunidad y garantías penitenciarias, 90 procedimientos directos, 85 procedimiento abreviados, 234 Testimonios Anticipados, 915 Videoconferencias, y demás audiencias de diferente índole; conclusiones que nos dejan un trabajo pormenorizado y atribuido para aquellos que hacen de la justicia un diario vivir.

#### ***2.1.3.2 Objetivo estratégico No. 4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.***

Especial preocupación de la Fiscalía General del Estado; a través de la Escuela de Fiscales y La Fiscalía Provincial de Napo, ha sido el desarrollo integral del Talento Humano, para lo cual ha considerado necesario optimizar el profesionalismo; el mejoramiento de sus destrezas; enriquecimiento personal; y, la motivación, como instrumentos y elementos fundamentales para el desempeño de sus trascendentales e importantes funciones; a nivel nacional, se ha participado en eventos de capacitación

como son: "Recepción de denuncias con reserva de identidad del denunciante o víctima denunciante y su tramitación", "Programa Virtual de Delitos Informáticos Contra el Tráfico de Vida Silvestre (VWTCP)", Ingreso De Trámite Electrónico S.R.L., Capacitación Firmas Electrónicas, "Delincuencia Organizada Transnacional: Estructura, Ordenamiento Jurídico", "Delincuencia organizada transnacional, estructura, ordenamiento jurídico", "Perspectiva de género y violencia contra las mujeres", Programa Virtual De Delitos Cibernéticos De Tráfico De Vida Silvestre, "Delitos Contra La Integridad Sexual De Niños Niñas Y Adolescentes", Capacitación Virtual Fiel-Web, "Conexidad", "Catálogo Site 2021: Medicina Legal, Ciencias Forenses Y Criminalística - 22 Incumbencias", "Garantías Penitenciarias", Seminario Regional Trafico De Bienes Culturales: El Negocio Del Crimen Organizado, "Delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes", "Disminución de la impunidad y re victimización en la investigación y sanción judicial de casos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, a través de la capacitación especializada de funcionarios judiciales y dotación de equipamiento para la práctica efectiva de la prueba testimonial", "Investigación De Accidentes De Tránsito", "Investigación del financiamiento ilícito para fiscales", Información Intranet, Técnicas De Investigación Cualitativa De La Información, taller medidas de protección, "Desaparición Involuntaria En El SIAF", Capacitación Referente A La Receptación De Denuncia De Personas Desaparecidas, " Actualización Del Catálogo De Sustancias Sujetas A Fiscalización" Y "Medidas Cautelares", Capacitación virtual sobre SIAF: "Procedimiento Expedito", "Sustancias Sujetas A Fiscalización-SIAF, "Estándares internacionales sobre el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia - Carmen Moreno Toscano". Difusión de capacitación - "finanzas ilícitas y sus vínculos con delitos graves y conexos", "Registro de víctimas indirectas niños, niñas y adolescentes, en casos de delitos contra la inviolabilidad de la vida", Capacitación "Violencia De Género", "Capacitación sobre Políticas Nacionales sobre Drogas", "La ciberdelincuencia: tratamiento preventivo, procesal y sustantivo desde una perspectiva internacional, 2ª edición", Los Delitos De Alta Tecnologías En La época actual y su connotación en la sociedad, Foro "Estándares interamericanos en materia de protesta social y control del orden público", Capacitación Fundamental "Conapit" Parte I Reglamento Sistema Pericial, "Tercer Diálogo Sobre Mecanismos Alternativos Al Proceso Penal Juvenil Y Justicia Restaurativa En América Latina", Virtual Sobre "Delitos Contra La Naturaleza Y Obtención De La Prueba En Materia Medio Ambiental", Webinar: Análisis Criminal En Narcocriminalidad, " La Economía Popular Y Solidaria En El Ecuador", Curso Online: Decomiso, Principios Constitucionales Relacionados A La Acción Penal, Planificación y Directrices para la capacitación en la plataforma SAEI-FJ a la Función Judicial, Justicia Indígena Y Estado Plurinacional, Teoría Del Delito, Delitos De Odio, Técnicas Especiales De Investigación; de manera que, en el año 2021, se ha cumplido las expectativas de participación y fortalecimiento en los conocimientos, destrezas y enriquecimiento profesional, para todo el personal tanto misional, administrativo y de apoyo, tomando en cuenta que la mayoría de la capacitaciones, foros y cursos han sido realizados por medios telemáticos de la Fiscalía General del Estado.

Como resultado del proceso interno de selección de personal, en diciembre del 2021, se logró incrementar Un Agente Fiscal, y Una Sicóloga que apoya la gestión misional de nuestra fiscalía provincial.

### **2.1.3.3 Gestión de la Unidad Administrativa Financiera**

La ejecución presupuestaria durante el año 2021, fue totalmente diferente a los años anteriores, esto debido a las severas restricciones con la finalidad de que el gobierno central pueda disponer de recursos económicos para de alguna manera tratar de evitar graves estragos por la pandemia.

<b>Presupuesto asignado a FPN año 2021</b>	<b>Presupuesto ejecutado de enero a Octubre 2021</b>	<b>Porcentaje ejecución presupuestaria</b>	<b>Presupuesto programado FPN año 2022</b>
USD\$ 94.260,04	USD\$ 94.230,51	99,97%	USD\$ 85.990,30

Se recibió en donación 5 computadores portátiles por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, las mismas que se han asignado a diferentes servidores de la Fiscalía Provincial de Napo.

### **2.1.3.4 Gestión de la Unidad de Tecnologías de la Información**

Contándose con una persona como personal de apoyo técnico, se han desarrollado un total de 987 tickets de atención a requerimientos planteados por los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Napo; además de gestionarse la remisión o “escala” a planta central de 125 asistencias.



Nuestra analista de TIC's, gestionó el traspaso de 7 equipos de escritorio (CPU, Monitor, mouse, teclado) desde la Fiscalía Provincial de Pichincha hacia la Fiscalía Provincial de Napo, para suplir necesidades y utilizar como backup de equipos.

<b>COMPUTADORAS FISCALIA DE NAPO (ESTADO -NECESIDAD)</b>			
TOTAL DE COMPUTADORAS FISCALIA DE NAPO	CANTIDAD COMPUTADORAS/PC ESTADO BUENO	CANTIDAD COMPUTADORAS EN ESTADO REGULAR	CANTIDAD DE COMPUTADORAS EN ESTADO DEFICIENTE - OBSOLETO
58	28	22	8
	58 COMPUTADORAS FPN		
	RENOVACION : 30 COMPUTADORAS		

Se incrementó el servicio de ancho de banda y migrar a fibra óptica el servicio de internet de las fiscalías cantonales de Quijos y El Chaco, respectivamente.

Se Gestionó el cumplimiento del mantenimiento preventivo de la repotenciación de la Cámara de Gesell dando cumplimiento lo estipulado en el Contrato No. 015-FN-2020

### 3 Conclusiones

Durante el año que discurre se tuvo limitaciones económicas debido a las restricciones implementadas desde el año anterior, para este año tuvimos un recorte presupuestario por sobre el diez por ciento, de igual manera, el cumplimiento de las recomendaciones de bioseguridad, no fueron limitantes para que, gracias al nivel de compromiso institucional de cada uno de los compañeros, cumplamos con nuestra misión institucional;

De la revisión de la estadística de NDD receptadas durante el año 2021, se nota que es muy similar a la del año anterior, tal es el caso, que en el año 2020, se recibieron 2167 denuncias, mientras que en el 2021, se recibieron 2671, es decir, se incrementó anual de más del 18,9 %; de igual manera, en delitos flagrantes, mientras que en el 2020, se tuvo un total de 258 incidencias, en el 2021 se tuvo un total de 223, lo cual representa un decremento anual del 13,5%.

### 3. RECOMENDACIONES

Las necesidades tecnológicas de nuestro personal misional es apremiante, es imperiosa la necesidad de proceder con la adquisición de equipos de computación y las impresoras correspondientes, por cuanto ya han cumplido su vida útil.

Es necesario también que se reconsidere las negativas que ha tenido nuestra fiscalía provincial, en las peticiones de poder contar con el personal misional y de apoyo administrativo imprescindibles para el normal desarrollo y cumplimiento de nuestra misión institucional; se requiere cubrir las vacantes de Un Agente Fiscal de

Adolescentes Infractores, Un Asistente de Fiscal para el cantón El Chaco, Un Asistente de Fiscal para el cantón Quijos, Un Asistente Financiero, Un Conductor y Un Auxiliar de Servicios.

-----  
Ab. Alejandro Arias Escobar, Mcs.

FISCAL PROVINCIAL DE NAPO (E )